Naciones Unidas A/RES/56/226



Distr. general 28 de febrero de 2002

## Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 98 a) del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/56/561/Add.1)]

## 56/226. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/199, de 20 de diciembre de 2000, y las decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituida en Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en su período de sesiones de organización<sup>1</sup>,

Alentando a los países y a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que apoyen los procesos preparatorios,

Acogiendo con beneplácito los preparativos nacionales de la Cumbre, incluidos los efectuados en el plano local, mediante el establecimiento de comités preparatorios, con la participación de los gobiernos y otros interesados, la realización de evaluaciones nacionales y el inicio de otras actividades preparatorias, y alentando a todos los países a intensificar esa labor, e instando al sistema de las Naciones Unidas a apoyar dichas actividades,

Acogiendo también con beneplácito las actividades emprendidas por grupos importantes relacionadas con los preparativos de la Cumbre, y alentando a esos grupos a seguir realizando actividades preparatorias,

Acogiendo además con beneplácito las valiosas contribuciones de las actividades preparatorias llevadas a cabo en los planos subregional y regional, así como de otras iniciativas pertinentes emprendidas en el plano internacional,

Alentando las nuevas iniciativas que puedan contribuir a la plena ejecución del Programa 21<sup>2</sup> y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>3</sup>, así como otros resultados pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, mediante el fortalecimiento de los compromisos adquiridos en todos los planos, incluida la revitalización, al máximo nivel político,

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/56/19), cap. VIII, secc. B.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo II.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ibíd., anexo I.

del compromiso y las asociaciones a escala mundial, especialmente entre los gobiernos de los países del Norte y del Sur, por una parte, y entre los gobiernos y los grupos principales, por otra,

Expresando su reconocimiento por la labor realizada por Sudáfrica e Indonesia como gobiernos anfitriones de la Cumbre y del cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio a nivel ministerial, respectivamente,

- 1. Toma nota del informe del Secretario General<sup>4</sup> sobre los progresos realizados en las actividades preparatorias de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;
- 2. Aprueba el reglamento provisional de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, conforme a la recomendación hecha por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en Comité Preparatorio de la Cumbre en su período de sesiones de organización<sup>5</sup>;
- 3. Decide que la Cumbre esté abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados miembros de los organismos especializados, con la participación de observadores de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General y sus conferencias y con el reglamento de la Cumbre;
- 4. *Decide también* que la Cumbre se celebre en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno en el período comprendido entre el 2 y el 4 de septiembre;
- 5. Reafirma que en la Cumbre, incluido su proceso preparatorio, se debe asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, ya que éstos son componentes interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan entre sí;
- 6. *Invita* a los países a estar representados en la Cumbre al máximo nivel político;
- 7. Pide a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en Comité Preparatorio de la Cumbre que adopte decisiones sobre las demás cuestiones pendientes relacionadas con la organización de los trabajos de la Cumbre, incluidos los detalles concretos sobre la serie de actos que han de celebrarse de forma conjunta con los interesados, el breve acto en que participarán una serie de interesados al nivel más alto de representación de los grupos principales y de los gobiernos, y las mesas redondas que se celebrarán a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno;
- 8. Pide al Secretario General que emprenda una campaña de información pública para fomentar la sensibilización en el plano mundial con respecto a la Cumbre, incluso estableciendo nuevas prioridades en el presupuesto del Departamento de Información Pública de la Secretaría y recurriendo a contribuciones voluntarias;
- 9. *Invita* a los donantes a que sigan proporcionando recursos extrapresupuestarios, en particular mediante contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario, en apoyo de las actividades preparatorias de la Cumbre y de la propia

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> A/56/379.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/56/19), cap. VIII, secc. A, proyecto de resolución, anexo.

Cumbre, y a que presten apoyo para los viajes y la participación de representantes de los países en desarrollo, particularmente de los países menos adelantados, y alienta a que se hagan contribuciones voluntarias para apoyar la participación de grupos importantes de los países en desarrollo;

- 10. Alienta a todos los países a ultimar sus informes nacionales de evaluación, y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que sigan intensificando sus iniciativas para ayudar a los países en desarrollo a elaborar esos informes de evaluación;
- 11. Alienta, en el plano nacional, la participación activa de todos los organismos gubernamentales que se ocupan del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente y los invita a que efectúen aportaciones y contribuciones coordinadas al proceso preparatorio de la Cumbre;
- 12. *Alienta* la participación activa de todos los organismos y organizaciones regionales e internacionales pertinentes y los invita a que hagan aportaciones y contribuciones al proceso preparatorio de la Cumbre;
- 13. Alienta las contribuciones efectivas y la participación activa de todos los grupos importantes que se definen en el Programa 21<sup>2</sup> en todas las etapas del proceso preparatorio, con arreglo a las normas y procedimientos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, así como a sus prácticas establecidas para la participación y la intervención de grupos importantes;
- 14. Reitera la invitación a todos los procesos intergubernamentales pertinentes de la Cumbre a que presenten sus informes sobre la marcha de los trabajos a la Comisión constituida en Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones que ha de celebrarse del 28 de enero a 8 de febrero de 2002 y sus resultados finales en su tercer período de sesiones que ha de celebrarse del 25 de marzo a 5 de abril de 2002, de forma que puedan ser examinados cabalmente en el proceso preparatorio;
- 15. Reafirma el papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituida en Comité Preparatorio en el único proceso intergubernamental mundial de preparación de la Cumbre, y en ese contexto, recuerda el mandato y la función de la Mesa, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 55/199 y por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituida en Comité Preparatorio, en las decisiones adoptadas en su período de sesiones de organización<sup>1</sup>;
- 16. Acoge con beneplácito las iniciativas adoptadas por el Secretario General para fomentar la sensibilización internacional con respecto a la Cumbre;
- 17. Pide al Secretario General que le informe en su quincuagésimo séptimo período de sesiones sobre los resultados de la Cumbre, y decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado "Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución", teniendo presentes los resultados de la Cumbre.

92ª sesión plenaria 24 de diciembre de 2001